

m. 22

Y Cornejo Juan de Aruntamen
frendido con sus jurados de curia y jurados

Don Juan de Aruntamen
Don Juan de Aruntamen
Don Juan de Aruntamen

Don Juan de Aruntamen
Don Juan de Aruntamen
Don Juan de Aruntamen

En el día de hoy del cuerpo desta villa de Vegara Plasola del ayuntamiento
de ella a ocho dias del mes de junio de mill e seiscientos e noventa e tres años
se juntaron los señores de justicia y regim^{to} de la d^{ha} villa segund
que lo manda su y castumbre de se junta para el caso que tuvieran al
serbio de su m^{te} y al bien y util del cuerpo desta d^{ha} villa
y nombrada mente el señor Juan de gortegui alcaide de la villa
y de la d^{ha} villa y su fuesen andres yerez de arabaca Pedro m^{te} de
barutia regidor del cuerpo de la d^{ha} villa y san Juan de arte y a di
putado de ella y su de gortegui diputado de servicios de ella y m^{te}
yerez de arabaca regidor de la parroquia de orionde y andres yerez
de orionde y su sellero de diputados de ella y Pedro fernandez de barba
regidor de la parroquia de vegara y visorrey de amandla y depon
delante de los diputados de ella y de la junta en presencia de mill
Juan de Aguirre su m^{te} del m^{te} de la d^{ha} villa y del ayuntamiento
del cuerpo de ella y de la junta

este dia auendo tratado de lo que se due por el presente ves ta del
alcabala del año pasado y que asi para el presente es mo para los gastos
de año presente tocantes a este conejo se m^{te} que con el d^{ha} b^{te}